
José Ferrer Andrade¹

LA PESCA DEL SÁBALO EN EL RIO GUADALETE

A los peces anadrómicos.

En la actualidad, la importancia que tuvo la pesca del sábalo en el entorno del curso bajo del río Guadalete ya ha sido apuntada por la profesora María del Carmen Borrego (2). Nosotros para el presente artículo tomamos como punto de partida unos expedientes para la subasta de los puestos de pesca del sábalo en el río Guadalete conservados en el Archivo Municipal portuense. Estos nos sirvieron de piedra de toque para recopilar información sobre la materia por diferentes vías. De este modo, supimos, en conversaciones con aficionados a la pesca, que la "zarampaña" era un arte que se utilizaba para la pesca del sábalo en el río Guadalete.

1. ALGUNAS NOCIONES SOBRE EL SÁBALO Y SU PESCA.

En la historia de las clasificaciones ictiológicas fue Aristóteles el primero en distinguir entre peces óseos y cartilagosos; durante la Edad Media las clasificaciones de peces siguieron los patrones clásicos; a partir del Renacimiento existe una mayor preocupación por conocer las variedades de seres naturales; durante los siglos XVI y XVII se suceden

¹ Licenciado en Historia General.

² Borrego Plá, Mª del Carmen: "Prensa y pesca portuense en los inicios del siglo XX" en *Actas de las IX Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1991, p. 105. Y de la misma autora: "La zona jerezano-portuense y Africa a finales del cuatrocientos: Un mundo de relaciones e intercambios", en *Congreso de Historia del Descubrimiento*, tomo I, 1992, p. 120.

sabios que se dedican al estudio de los peces. Fue durante el siglo XVIII, cuando se realizaron los trabajos científicos más profundos en este ámbito de la mano del naturalista sueco Carl Linneo (1707-1778), en su *Systema naturae*, basándose en la obra póstuma de su amigo Peter Artedi (1705-1735): *Ictiología* (1). La obra de Linneo, y la posterior del considerado fundador de la anatomía comparada y primer cultivador de la paleontología, el francés George Cuvier (1769-1832), sobre el reino animal sirvieron de ejemplo y fundamento para las clasificaciones que sigue la ciencia actual.

La cultura española del siglo XVIII no permaneció ajena a este interés científico, se publicaron diccionarios sobre materias muy variadas: médicos, marítimos, de términos militares, de historia natural y otras disciplinas (2). Dentro del tema que nos ocupa destaca la labor del inspector de Marina ilustrado Antonio Sáñez Reguart, cuya carrera como funcionario discurre entre 1763 y los últimos años del siglo XVIII, autor del monumental *Diccionario de las artes de pesca*, cuyos dos primeros volúmenes aparecieron en 1791. Sáñez inició hacia 1780 un ambicioso estudio sobre la fauna marítima española que se concretaría en la *Colección de los Peces y demás producciones marítimas de España formada por orden de S.M.*, que contiene "más de 300 láminas al natural

¹ "Los peces habían sido objeto de numerosos estudios en los siglos XVI y XVII. Pero es a comienzos del siglo XVIII cuando el sueco P. Artedi, cuyos manuscritos fueron publicados por Linneo en 1738, echó los verdaderos fundamentos de la ictiología y creó una nomenclatura que todavía se utiliza". *Historia General de las Ciencias*, publicada bajo la dirección de René Taton, Barcelona, Orbis, 1988, 18 volúmenes, vol. VII, "El siglo XVIII", p. 722.

² Capel, Horacio: "Los diccionarios geográficos de la Ilustración Española", en *Geo-Crítica*, número 31, enero 1981, 49 páginas, citado por Luis Urteaga en *La Tierra Esquilada. Las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura del siglo XVIII*, Serbal/CSIC, Barcelona, 1987, p. 91.

de los peces, crustáceos, testáceos, insectos, aves y yerbas marinas"(1), que fueron dibujadas y grabadas por Juan Bautista Bru, pintor del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, contando para ello con el patrocinio del conde de Floridablanca.

Linneo clasificó el sábalo dentro del género "Alosa", siguiendo su denominación latina; no obstante, este pez se engloba dentro de la familia de los "Clupeidos" por su tendencia anadrómica, es decir, por ir a desovar a los ríos. De esta forma, el sábalo en las clasificaciones de Linneo aparece como "Clupea alosa" o "Alosa alosa". Posteriormente, Cuvier lo designó como "Alosa vulgaris", en su clasificación de 1829. Hay varias subespecies de sábalos, pero la que existe en las costas de la Península Ibérica es la "Alosa alosa" de Linneo.

También pertenecen a la familia de los clupeidos el arenque, el espadín, la sardina y la saboga. De todos estos, el que tiene más similitudes formales con el sábalo es la saboga. La morfología anatómica del sábalo y la saboga es tan parecida y sus costumbres tan semejantes, que algunos autores los consideran la misma especie y vulgarmente se les conoce a los dos por el nombre de alosas (2).

Sábalo y saboga son las únicas especies de la familia de los clupeidos que conservan plenamente su carácter anadrómico, remontando los ríos para efectuar su reproducción. En cambio, la sardina, el arenque

¹ Urteaga, Luis, op. cit., p. 93. Sobre Sáñez Reguart y su relación con la Real Compañía Marítima véase: "La pesca de altura en la América española del setecientos. La fundación de la Real Compañía Marítima", de Roberto Fernández Díaz y Carlos Martínez Shaw, en *Actas de las IX Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1991, págs. 77 y ss.

² Ocurre también que vulgarmente estos términos se utilizan según las regiones o naciones de indistinta manera, por ejemplo en Cataluña, el sábalo es denominado "saboga" y "sabella", mientras que a la saboga se la llama "sabella falsa" o "saboga". El sábalo recibe tanto en italiano como en portugués el nombre de "alosa", pero en Portugal también puede conocerse como: "savelha", "saboga", "alacha" y "sável". Sin embargo la saboga es otra especie diferente al sábalo. Cfr. Lotino Benguría, Roberto y Hornaechea Camiña, Mario: *Peces de mar y de río*, Ed. Asuri, Bilbao, 1975, 4 vols., vol. II, págs. 60-63.

y el espadín abandonan las profundidades marinas y forman grandes bancos acercándose a la costa, pero no llegan a internarse en los ríos para reproducirse. De estas tres especies la sardina es la que conserva en menor grado su tendencia anadrómica.

El sáballo es de aspecto afín a los arenques, sardinas y espadines, pero su tamaño es mayor (puede alcanzar los 60-70 cms. de longitud, las hembras adultas pueden llegar a ser algo mayores que los machos, con pesos de 3 y 3,5 kg., si bien lo habitual es bastante menos). Su cuerpo aplastado y alto, puede hacer recordar por su forma al del besugo aunque es más alargado, su color es verde azulado en el dorso y plateado en los flancos y en el vientre, dicho color pierde vivacidad al adentrarse en los ríos. Su mandíbula inferior, ligeramente saliente, presenta en el punto medio, donde se unen las dos ramas, una protuberancia que encaja en una escotadura del maxilar superior, llegando su boca a la altura de la mitad del ojo. Dientes finos y caducos. Ojos provistos de un repliegue adiposo característico. Cuerpo cubierto de escamas delgadas, grandes y caedizas. Carne magra y seca, espinoso. Posee una mancha característica en las escamas superiores inmediatas al opérculo branquial que es seguida a veces de otras más pequeñas (1).

Su vida se desarrolla en el mar, lejos de la costa, alimentándose principalmente de plancton que filtran con las branqui-espinas de sus arcos branquiales. Al acercarse la primavera forman pequeños bancos y se acercan a la costa remontando el curso bajo de los ríos. Algunos autores piensan que estas especies buscan aguas menos densas donde poder realizar con más libertad los movimientos de la freza o desove. Los machos y las hembras adultas de los sáballos se internan en las aguas salobres de marismas y ríos explorando las zonas donde la temperatura es más cálida, pues al parecer para realizar la freza requieren un agua templada con una temperatura idónea de entre 20 y 22 grados centígrados; crustáceos, insectos y pequeños peces constituyen entonces su alimento. Durante las noches tranquilas del verano y en medio de una gran agitación se consuma la emisión colectiva y en masa de los productos sexuales, tras lo cual el animal queda tan exhausto que pocos son los que sobreviven,

¹ *Enciclopedia General del Mar*, Ediciones Garriga, 3ª edición, 1982, 8 vols, Varios Autores, vol. VII, columna 1.011, y Lotino Benguria y Hormaechea Camiña, *Ibidem*.

dejándose arrastrar por la corriente hasta ganar la mar. Las hembras ponen por cada kilogramo de peso alrededor de 50.000 huevos esféricos y de un diámetro que oscila entre 1,5 y 2 mm., los que si en principio son flotantes, acaban por caer al fondo donde quedan adheridos y se incuban, naciendo a los seis u ocho días los alevines que empiezan inmediatamente su vida activa subiendo a la superficie en busca de alimento. Estos descienden al mar a fines del otoño, cuando miden de 4 a 7 cms., si bien algunos permanecen en los ríos hasta el año siguiente cuando alcanzan tamaños cercanos a los 15 cms.(1).

Habitan en el Mediterráneo occidental y en la costa europea del océano Atlántico (2), en el Mar del Norte prácticamente han desaparecido. En España se concentran en gran cantidad en el río Miño, donde sus pesquerías tienen relativa importancia y están reglamentadas desde principios del presente siglo (3). También se pesca en algunos ríos de la cornisa cantábrica, especialmente en la zona del Golfo de Vizcaya. En la actualidad, la contaminación es la causa principal de que la pesca haya dejado de practicarse en muchas regiones.

En Andalucía occidental, el sábalo se pescaba, además de en el río Guadalete, en el Guadalquivir, donde los pescadores de Sevilla y Coria del Río utilizaban un arte denominado "sabalar": red rectangular de largo variable que a manera de trasmallo podía calarse de varias formas según los sitios y el ancho del río (4).

¹ Cfr. *Enciclopedia General del Mar*, *Ibidem*.

² En Estados Unidos, bajo la denominación de "Shad", se engloban varias especies más o menos afines a la que nos ocupa. *Enciclopedia General del Mar*, *Ibidem*.

³ La "Enciclopedia General del Mar Garriga", en su edición de 1982 registra lo siguiente: "Es particularmente abundante en el Miño donde en la actualidad se nota una notable recuperación, posiblemente por haber cesado la captura en grandes cantidades de los jóvenes en su primer viaje al mar bajo la creencia de que se trataba de otra especie", tomo VIII, *Ibidem*.

⁴ Cfr. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Ed. Espasa, Tomo 52, 1926, Artículo SABALAR.

En el río Guadalete la pesca del sábalo está documentada al menos desde el siglo XVI, pues en 1560, 1571 y 1573 *"se detectan reiteradas cuestiones entre los vecinos de Jerez y El Puerto por problemas derivados de la pesca del sábalo en el Guadalete"*(1). El viajero ilustrado Bowles, en un rápido recorrido por la economía jerezana del siglo XVIII, escribe: *"La ciudad de Xerez, que llaman de la Frontera,... Logra grandes dehesas, donde apacientan muchas yeguas que crían innumerables potros y caballos de gran fama. Tiene molinos que rentan 34 ducados, otro tanto la pesquería de sábalos"*(2). También en la monumental obra de Madoz aparece la siguiente referencia al tema que nos ocupa: *"la división de las aguas dulces y saladas se verifica en este río en la inmediaciones del puente de Cartuja; los peces en la parte de agua dulce son de los comunes en todos los de su clase, pero en la parte salada es notable en los tiempos de primavera por la abundancia de sábalo, cuya pesca entretiene a mucha gente, dando abundante surtido al mercado de Jerez y a los pueblos inmediatos"*(3). Otro testimonio del librero jerezano Joaquín Portillo nos describe hacia 1847 la fauna piscícola del Guadalete integrada por *"sábalos, truchas, lisas, barbos, anguilas, albures y bogas"* (4).

En este artículo, dadas ciertas limitaciones con las que nos encontramos, nos ocuparemos principalmente de la pesca de este pez durante el siglo XX a través de las fuentes documentales a que hemos

¹ La información está sacada de un dominical del Diario de Jerez en la sección de Juan de la Plata "Retablo del Jerez Antiguo", donde aparecen noticias sueltas. Este dominical se publicó entre diciembre de 1992 y enero de 1993. Agradecemos a Enrique Pérez Fernández esta gentil información.

² Clavijo Provencio, Ramón: *Jerez y los viajeros del XIX*, Biblioteca de Urbanismo y Cultura del Ayuntamiento de Jerez, p. 56.

³ *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850)*, nueva edición de la parte correspondiente a la provincia de Cádiz, preparada, ordenada y corregida por Ramón Corzo Sánchez y Margarita Toscano San Gil, mapa y planos por Francisco Coello (1868), Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1987, p. 328.

⁴ Pérez Fernández, Enrique: "Baños en la ría del Guadalete", en *Pliegos de la Academia*, n° 10, p. 34.

accedido, que nos servirán como puntos de referencia en dos momentos del siglo: 1920, con un conflicto suscitado en esta pesca que recoge "Revista Portuense" y 1950-1968, a través de los expedientes para la subasta de la pesca del sábalo conservados en el Archivo Municipal de esta ciudad.

2. LAS SABALERAS Y SU PROHIBICIÓN FUGAZ DE 1920.

Las "sabaleras" eran los artes que se utilizaban para la pesca del sábalo en el río Guadalete hacia 1920. Son artes de considerables dimensiones para ser de río, alrededor de 200 metros por cada banda (1). Son autóctonos de El Puerto de Santa María; su origen podría estar en las denominadas "jábegas", que son artes de playa evolucionadas que además de envolver el pescado rastrean el fondo, aunque su captura principal siguen haciéndola en el llamado cerco y no en el rastreo. La jábega consiste en un saco ancho denominado copo, de la boca del cual parten los paños de red denominados bandas, éstas en su extremo opuesto están ligadas a los calones (2). El esquema que hemos explicado

¹ Para hacer esta descripción del arte hemos utilizado la *Enciclopedia Espasa*, tomo 52, editada en 1926, que se conserva en la Biblioteca Pública de El Puerto; también la *Enciclopedia General del Mar Garriga*. En cuanto a las dimensiones, estas dos enciclopedias no se ponen de acuerdo. Espasa dice: "Tiene este arte unas 150 a 200 brazas de largo y 4 en el copo; mientras que Garriga afirma: "sus dimensiones son: 150 a 200 metros de largo en cada banda y 5 a 10 metros en el copo". Las brazas son una antigua medida de longitud equivalente a la extensión de dos brazos de un hombre abiertos en cruz, adoptada y muy generalizada en marina para apreciar y expresar distancias, dimensiones de objetos, profundidad del mar, cantidades de sonda, etc. Su valor absoluto es diferente en los distintos países. Una braza española es igual a 2 varas ó 6 pies de Burgos, y en medidas métricas 1,671 metros, lo cual nos daría según la Espasa de 1926, que la sabalera medía de 250 metros a 334 metros de largo en las bandas y 6,7 metros en el copo. El copo es la parte del arte más tupida de malla, que lo cierra formando bolsa donde queda cazado el pescado. Las bandas son los paños laterales del arte que van desde los calones, los dos palos que se unen a cada banda verticalmente para abrir el arte y poder halar de ellos, hasta el copo.

² Ver parte final de la nota anterior.

de la "jábega" corresponde en esencia al aspecto formal de la "sabalera". La forma de pescar con la "sabalera" era la siguiente: un cabo atado al calón de una de las dos bandas se deja en tierra, este cabo o chicote recibía el nombre de "pauca", y el hombre que lo manejaba era el "paudero" (1); una embarcación describía un semicírculo en el río soltando el resto del arte cuya boca se abría por tener corchos en la relinga superior y plomos en la inferior. Una vez calado todo el arte, la embarcación debía anclarse. Esta operación se iniciaba cuando la marea empezaba a bajar, quedando el arte en el río durante cuatro o cinco horas, y cuando se aproximaba la bajamar se comenzaba a cobrar. El sábalo que subía río arriba, contra corriente, quedaba apresado en el copo, el arte se abría por tanto hacia la desembocadura del río. Se pescaban frecuentemente también lisas. Para cobrar o sacar el arte del agua, la barca llevaba su chicote a la orilla donde estaba el "paudero" y se halaba. En esta operación debían intervenir varias personas y se aprovechaba tanto la fuerza de la corriente del río que empujaba al copo como el impulso de la bajamar.

Este arte podía también fijarse a las dos orillas de un caño del río. La malla se iba estrechando desde los 4 centímetros en las bandas a los 2 centímetros en el copo, y el hilo de cáñamo de que estaba hecha se entintaba con cocimiento de palo de campeche, traído de Levante, para hacerlo impermeable (2).

Este tipo de arte fue prohibido por un Reglamento que regulaba la pesca en el Guadalete aprobado por Real Orden de 15 de noviembre de 1919, pues lo consideraba arte de arrastre y no de cerco.

Para dar una idea de lo que significó esta prohibición y a qué obedecía, hemos de revelar que todas las legislaciones referentes a la pesca tienden a la prescripción o limitación del uso de artes de arrastre desde la introducción de éstos en el siglo XVIII, ya que parten de la premisa de que estos artes eran por su funcionamiento, en el que su parte

¹ Probablemente este cabo quedase fijado a tierra en un poste una vez acabada la maniobra de calar el arte.

² Cfr. *Espasa*, T. 52, 1926. Artículos Sabalera y Sabalar y *Enciclopedia General del Mar Garriga*. Artículos Jábega, Sabalera y Sabalar.

inferior barría los fondos, muy dañinos para la conservación de las especies piscícolas y de las yerbas acuáticas. En cambio, los artes de cerco, conocidos y usados desde antes del siglo XVIII, son mejor tolerados, ya que se utilizaban envolviendo a los bancos de peces con un paño de red, que rodeándolos forman un círculo que se va estrechando. Los artes de cerco se consideraban menos destructivos porque el tamaño de su malla podía permitir que las crías salieran de su retícula; mientras que en los de arrastre, aunque el tamaño de su malla también podía estar regulado, para que su funcionamiento fuese factible, debía formarse en su parte final una bolsa cuya malla fuese más tupida.

Hay que aclarar, después de lo expuesto, que en ocasiones las diferencias entre arte de arrastre y de cerco no quedan nítidamente definidas, pues esta distinción es artificial y responde a un criterio clasificatorio, y algunos artes pueden realizar parte de su pesca en una maniobra de cerco de los peces a pesar de que efectúen un arrastre en el fondo y su tipología se identifique más con los de arrastre que con los de cerco. Este último es el caso de los tipos de artes de arrastre de playa en los que se engloba a la "jábega", cuya morfología se asemeja bastante a la "sabalera".

Una vez explicada la causa que origina la prohibición de las "sabaleras", expondremos brevemente los hechos que se siguen a través de la "Revista Portuense".

El señor Ayudante de Marina, Pedro de Castro, acto seguido de la aprobación del citado Reglamento, y como representante del Ministerio de Marina en esta ciudad, comunica a los pescadores del río la prohibición de que es objeto este arte. Esta comunicación debió expresarse en diciembre de 1919, y genera una protesta por parte de aquéllos, agrupados en el Gremio de Pescadores de río, sociedad localizada en la casa del Centro Obrero (1) portuense. El descontento propicia la

¹ A principios de 1920 había más de veinte sociedades representadas en la directiva del Centro Obrero, éste estaba localizado en el número 16 de la calle Descalzos, en el edificio donde estos años ha estado ubicado el Instituto Nacional de Empleo, Cfr. Caro Cancela, Diego: "El Movimiento Obrero en una coyuntura conflictiva (1918-1920)", en *Revista de Historia de El Puerto*, número 12, 1993, págs. 75-106.

convocatoria de una manifestación, la cual es autorizada por el Alcalde Don Ernesto Piury y Dagnino la noche del lunes 5 de enero (1) de 1920.

La manifestación se celebra al día siguiente, festividad de la Adoración de los Reyes, comenzando su recorrido a las cinco y media de la tarde, y dirigiéndose desde la casa del Centro Obrero (2) por las calles Larga y Cánovas del Castillo, actual calle Ganado, en dirección a la actual Plaza de la Herrería para doblar a la izquierda, frente a los Portales, lugar donde se ubicaba la Ayudantía entonces. Allí, una comisión le entrega al Ayudante de Marina un escrito solicitando la autorización de las sabaleras. Integran la manifestación "*representaciones nutridas de todas las entidades que conviven en el Centro Obrero*" (3); a su cabeza marcha un grupo de mujeres, una de las cuales porta una bandera del Gremio de Pescadores (4); le siguen, presidiendo esta manifestación, Don Ramón Varela y Campos, Don Francisco Parra (Presidente del Centro Obrero), Don José Mendoza (Presidente del Gremio de Pescadores de río) y los componentes de dicho Gremio (5).

En todo este evento desempeñará un papel destacado Ramón Varela y Campos, personaje éste poco conocido, que fue miembro activo de la política municipal portuense, de familia ligada a la producción del

¹ *Revista Portuense* (En adelante Rev. Por.), martes 6-I-1920.

² *Ibidem*.

³ Rev. Por. miércoles 7-I-1920.

⁴ Sobre el papel representado por la mujer obrera en El Puerto de Santa María véase el artículo de Isabel Pérez Sánchez: "Consideraciones sobre la mujer en el movimiento obrero de El Puerto de Santa María durante la II República", en *Revista de Historia de El Puerto*, número 11, 1993, págs. 37-51.

⁵ Estos eran: José Travieso, José Martínez, Miguel Oviedo, Manuel Sánchez, Emilio Lechuga, Juan Sánchez Carlé, Gabriel Núñez Ladero, Joaquín Olmencia Prats y Juan Mena Travieso. Rev. Por., miércoles 7-I-20.

vino de Jerez (1), ostentó la alcaldía en El Puerto en dos períodos bienales (2) de la década de 1910. El será el que redacte el escrito que se entrega en la Ayudantía de Marina. Por razones de espacio, y para no cansar al lector no analizaremos aquí detalladamente este escrito (3). Pero sí hay que señalar que a lo largo del citado, Varela se muestra tanto como defensor de los pescadores como conocedor a fondo del aspecto legal de la pesca. Su protagonismo en estos años dentro del círculo pesquero le convertirá en una figura popular para los "marineros"; independientemente de que tuviese intereses dentro del sector, tales como barcos o parejas. Varela con su característica elocuencia dice en el escrito que entrega en la Ayudantía de Marina de El Puerto de Santa María el día 6 de enero de 1920 que la razón que le mueve a representar o a ayudar a los "marineros ribereños", fue la obligación que contrajo con ellos a raíz de una extraordinaria crecida del río Guadalete que sucedió el día 7 de marzo de 1916, cuando ejercía las funciones de alcalde. "*Se inundaron los términos de Arcos, Jerez de la Frontera y esta localidad, amenazando las aguas desbordadas con su impetuosa corriente, arrasar vidas y haciendas*". Continúa explicando que fue requerido por el Alcalde de Jerez para que auxiliase a los que "*estaban en inminente peligro de*

¹ En el Diario de Cádiz de 11 de febrero de 1916, apareció la siguiente noticia: "Visita de inspección militar del general Primo de Rivera al destacamento de Pavía en el cuartel del Polvorista, esperábalte en la estación el alcalde Don Ramón Varela y Campos, entre otros. Después visita en la cuevas de Champagne de los señores hijos de Jiménez Varela. Otra visita a las bodegas de vinos de Jerez de estos señores. Almuerzo en el acreditado y hermoso Hotel Vista Alegre, en el bonito comedor que tiene vistas al río". *Diario de Cádiz*, Suplemento extraordinario publicado con motivo de su 125 aniversario en 1992, "125 años de noticias", p. 59.

² Ramón Varela y Campos asciende al cargo de alcalde el 16 de marzo de 1910 por orden del Gobernador Civil de la Provincia que cesa a José María Heredia Ferrer; Varela ostentaba el cargo de Regidor Síndico de lo Contencioso (en el acta del nombramiento aparece como concejal). Este período en la alcaldía coincide con el gobierno del político del partido liberal José Canalejas y Méndez (marzo de 1910-12 de noviembre de 1912). El segundo período de Varela en la alcaldía en esa década (1916-1917) se inscribe dentro del gobierno de Romanones (1915-1917). Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, Actas Capitulares.

³ El escrito va dirigido al "Señor Ayudante de Marina de este Distrito", y se reproduce en el número de la Revista Portuense de 10-I-1920.

perecer en el término de su jurisdicción”, entonces los “marineros ribereños de este Puerto, comprobando una vez más los conceptos de Muy Noble, Muy Leal y Heroica ciudad de El Puerto de Santa María que figuran como emblema de su escudo, rivalizaron en el salvamento de los que estaban en peligro”. Sin embargo, este acto humanitario no tuvo la recompensa y el reconocimiento merecido, según Varela, y como él mismo nos dice “contraí conmigo mismo la obligación indeclinable de prestarle a aquellos anónimos héroes mi modestísima pero sincera colaboración en todos los casos en que sus intereses vitales se encontraban comprometidos”.

Lo cierto es que Varela, como personaje destacado dentro de la vida pública portuense y relacionado con la pesca llegará a ser, en 1921, el primer Presidente del Pósito de Pescadores de El Puerto de Santa María (1).

Las razones que aduce Varela para que se revoque la prohibición de la pesca del sábalo son fundamentalmente dos: Una de carácter moral, pues esa prohibición causaría *“gravísimo daño a una clase considerable de esta localidad, pues sólo cuentan para librar las necesidades de su vida y la de sus familias, en determinadas épocas del año, con los productos que les proporciona la pesca del sábalo”*, por lo cual se presentaría un *“cuadro de miseria”*; y otra de índole legal: *“El empleo de los artes denominados “sabaleras” en nada perjudica a la pesca en general; las condiciones de las redes que se utilizan, de las embarcaciones que se emplean en la caza del sábalo y los demás medios que se ponen en práctica a este fin, permiten afirmar que se trata de un arte de cerco y no*

¹ De 1921 es el escrito dirigido a la Caja Central de Crédito Marítimo por su presidente Don Ramón Varela y Campos. En dicho texto se manifiesta que la entidad “se halla organizándose, contando en la actualidad con trescientos socios”. Archivo de Cofradía de Pescadores de El Puerto de Santa María.

Desconocemos si Varela poseía algún barco de pesca. En la “Relación de 1938 de embarcaciones asociadas al Pósito de Pescadores de El Puerto de Santa María, acogidas al beneficio de gas-oil”, no aparece como propietario, véase Ferrer Andrade, José: “La Motorización de la Flota Pesquera Portuense”, en *Revista de Historia de El Puerto*, número 11, 1993, págs. 53-75.

de arrastre"(1). Solicita por ello se comunique a las autoridades superiores del Ministerio de Marina la petición y se convoque con urgencia la Junta Local Asesora. La ley vigente, de 1º de enero de 1885 "De la libertad de pesca reglamentada", preceptuaba la ilicitud de las artes "cuando las mallas de las redes son de dimensiones menores que las fijadas en cada localidad por las autoridades de Marina asesoradas por las comisiones locales de pesca" (2).

Terminada la manifestación se telegrafía a Ramón de Carranza, entonces Diputado a Cortes por El Puerto de Santa María, que se encontraba en Cádiz y estaba al corriente de todo el asunto (3). Varela debía conocer personalmente a Carranza, no obstante el telegrama va firmado por la Comisión que entrega el escrito al Ayudante de Marina, y dice:

"Celebrada imponente manifestación. Hecha entrega solicitud Ayudante Marina que ofreció realizar lo pedido. Rogámosle interponga valiosa influencia a fin de que la Dirección General de Navegación incluya en el Reglamento como artes lícitas las sabaleras" (4)

Carranza actúa con cautela en este asunto, enterado de todo (5) no quiere mancharse si la manifestación acaba en trifulca, pero como todo corre por los cauces de la ley y el orden y los manifestantes dan prueba de

¹ Rev. Por., 10-I-1920.

² Cfr. Rev. Por. de 27-I-1920. Estas comisiones locales a que se refiere la ley eran las Juntas Locales de Pesca.

³ Carranza había sido visitado en su casa el día 5 de enero de 1920 por los organizadores de la manifestación, a los que dio las instrucciones de lo que habían de hacer. Se entiende así que el alcalde, Piury Dagnino, una vez notificado de esto por Varela, autorizase la noche de la víspera de la Epifanía la manifestación, y que el mismo Varela se pusiera a redactar esa noche el escrito antes comentado, que debía entregar en la Ayudantía el 6 de enero. Cfr. Rev. Por., 9-I-1920 y 10-I-1920.

⁴ Rev. Por., 9-I-1920.

⁵ Cfr. Rev. Por., 9-I-1920 y 10-I-1920.

"cordura y sensatez", en palabras del propio Varela (1), el Diputado a Cortes señor Carranza telegrafía inmediatamente a Madrid:

"Pescadores Puerto de Santa María en manifestación Ayudantía Marina piden permítaseles pescar dentro río con arte "sabalera-lera". Stop. Ruégoles acceder si Junta Local informa no ser perjudicial" 2)

La noche de aquel martes 6 de enero todos debieron irse a la cama satisfechos salvo el señor Ayudante de Marina, Pedro de Castro, que quedaba con el compromiso de convocar la Junta Local, llamar a su superior a Cádiz y dictaminar favorablemente sobre el uso de estos artes; en definitiva, le correspondía hacer todo el trabajo con urgencia.

Al día siguiente, miércoles, Carranza recibe una nueva visita, en su casa de Cádiz, de la comisión organizadora de la manifestación (3), esta vez acompañada de Varela y del Alcalde, señor Piury, con el objeto de asegurarse la poderosa colaboración del diputado. Carranza los despacha, sin atenderlos personalmente, mediante una carta dirigida a la "comisión", acompañada de la copia del telegrama que antes recogimos (4). En la carta les promete seguir ayudándoles y afirma que, además del telegrama enviado, le ha escrito al mismo Director General de Navegación y Pesca Marítima *"dándole amplia explicación del asunto", felicitándoles "por el orden que ha reinado en la manifestación y por el buen espíritu que demuestran"*.

Dos días después, el viernes 9 de enero, tiene lugar el acontecimiento siguiente del que informa con anticipación la Revista Portuense que se vende aquella mañana. A las once de la mañana es esperado el paso del automóvil de Carranza que se dirige a la almadraba de Rota, interceptando los pescadores de río la entrada del antiguo puente

¹ Cfr. Rev. Por., 7-I-1920.

² Rev. Por., 9-I-1920.

³ Cfr. Rev. Por., 9-I-1920 y 10-I-1920.

⁴ El telegrama iba dirigido al Director General de Navegación y Pesca Marítima. Rev. Por., 9-I-1920.

remachado de hierro de San Alejandro junto al Parque Calderón, hoy inexistente.

Los pescadores, acompañados de Varela, van a saludarle y a agradecerle su gestión, según la Revista Portuense, pero piénsese lo que hubo de sentir el diputado al verse una masa de gente que le cortaba el paso en el extremo de la boca del puente que daba a la ciudad aunque él estuviese al tanto de que era esperado allí; lo que parece desprenderse de este suceso es que Carranza es obligado a reiterar su promesa de apoyo a la gestión para que se agilizaran los trámites de licitar las "sabaleras" por la fuerza.

Tenemos detalles de lo que aconteció aquella mañana en el artículo principal del número de la Revista Portuense correspondiente al sábado y en la crónica de José Losada, periodista de la revista, crónica esta última que no tiene desperdicio: *"A los pescadores se unieron sus familias, así como también obreros de otros gremios. A las once de la mañana, hora en que era esperado el automóvil del señor Carranza, estaba ocupada toda la explanada de acceso al puente y entrada del Parque". A las 11.30 se divisó el coche, que enfiló hacia el puente que cruza el Guadalete doblando la curva conocida por "La Revuelta" (ésta era una curva de 90), lo conduce Carranza, al que acompañan un capitán de Artillería amigo suyo y el administrador de la almadraba de "Arroyo Hondo", Don Felipe Hueto (1); "el gentío se aproxima a la boca del puente y Carranza frena el auto, se le aproxima un comité de bienvenida constituido por el presidente del gremio Don José Martínez, el presidente del Centro (Obrero) Don Francisco Parra, Don Ramón Varela, los vocales de la Junta Local de este Distrito (2), Don Manuel Casado y Don José Losada,*

¹ Carranza poseía negocios relacionados con la pesca. Cfr. Ferrer, op. cit. Nota 5: Compán Vázquez, Diego: "La Pesca Marítima en Andalucía", en *Geografía de Andalucía*, vol. V, p. 228.

² El lenguaje periodístico induce en ocasiones frecuentes a errores al usar idénticos vocablos sin la suficiente precisión para denominar cosas distintas, se refiere aquí el cronista a los vocales de la Junta Local de Pesca, suponemos.

corresponsal del Diario de Cádiz y un redactor de la Revista" (1).

Hay un intercambio de saludos, súplicas y agradecimientos, el coche acaba de cruzar el puente y se forma un corro en torno a él, Carranza para el coche y se baja, reitera su apoyo a los pescadores y su *"desinteresada cooperación a favor de la sufrida clase pescadora, no sólo por la justicia que consideraba les asistía, sino por ser igualmente él, por sus negocios, pescador también"* (2). Implora calma de la concurrencia ya que los trámites del asunto siguen su curso, "y pidió que mostrasen una vez más su sensatez disolviéndose con todo orden". Terminó su peroración con un "¡Viva el Puerto!, que fue contestado con entusiasmo delirante"(3).

Para no extendernos demasiado en la descripción de este suceso - que no resulta ociosa como puede pensar el lector, puesto que es ahora cuando se están poniendo los cimientos de lo que será el futuro Pósito de Pescadores portuenses, asunto que pensamos tratar en un próximo artículo- finalizaremos diciendo que Carranza se abrió paso conduciendo su coche entre la multitud de peticionarios y curiosos yendo en dirección al Hotel Vista Alegre, situado en las inmediaciones del muelle del vapor

¹ Léase que el corresponsal del Diario de Cádiz (Casado) y el cronista de la Revista Portuense (Losada) estaban junto a ellos y les seguirán durante toda la mañana.

² Los negocios e intereses en la pesca debían rentarle por entonces cuantiosos ingresos. Era dueño de la Almadraba de Rota, presidente de la Sociedad Almadradera Nacional S.A., directivo o socio principal de una empresa de vapores de pesca arrastreros de Cádiz... Cfr. Ferrer, op. cit., nota 5; Compán Vázquez, Diego, op. cit.. Podemos afirmar que era el pescador en tierra más rico de la provincia de Cádiz.

³ Creemos que Carranza carecía de carisma, falta de cualidad que no le restaba eficacia política en sus intervenciones públicas, no cabe duda que era un experimentado político de derechas. En la crónica periodística de la Revista Portuense, a la que ya nos hemos referido en otras ocasiones, y en todas las noticias que aparecen sobre el caso de la prohibición de la sabalera, la Revista se esfuerza exageradamente en subrayar el protagonismo de Carranza y el interés de éste por los pescadores; ahora bien, es seguro que si Carranza era el que manejaba los resortes, Varela era el que realizaba las gestiones.

(1), donde almorzó con sus acompañantes y recibió a los componentes del comité de bienvenida (2), Varela le muestra el escrito que presentó en la Ayudantía y Carranza les obsequia con "exquisita manzanilla La Jota". Los miembros del comité se retiran y el diputado celebra dos conferencias, la primera de ellas con el Ayudante de Marina (3) y la segunda con Varela, del que se despide afectuosamente antes de continuar su viaje a Rota.

La prohibición de las sabaleras finalizará el día 25 de enero (4), resolviéndose a favor de los marineros del río Guadalete el recurso interpuesto. Conocida la Real Orden, Carranza telegrafía a El Puerto, y Mendoza, presidente del Gremio, envía tres telegramas de agradecimiento, uno a la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima, otro al Ministerio de Marina y el último a Carranza. La temporada alta de pesca del sábalo se estaba iniciando y el problema se había resuelto por vía urgente en el momento oportuno, en sólo dos semanas.

3. LAS ZARAMPAÑAS Y LA SUBASTA DE LOS PUESTOS DE PESCA DEL SÁBALO EN EL RÍO GUADALETE.

La Zarampaña.

Después de la Guerra Civil Española se originan unas transformaciones en la pesca del sábalo en el río Guadalete que dan paso a una nueva etapa en esta modalidad de pesca. Esta etapa se extenderá desde la década de los cuarenta de la presente centuria hasta 1970, año en

¹ Sobre este muelle véase Pérez Fernández, Enrique: "Aquellos viejos vapores", en *Pliegos de la Academia*, número 8, julio de 1993. Academia de Bellas Artes Santa Cecilia, El Puerto de Santa María, págs. 34-35.

² A este comité se une el vocal de la Junta de Pesca Agustín Pavón.

³ Al parecer la Junta Local de Pesca no se ha pronunciado aún sobre la licitud de las sabaleras, pero algunos de sus miembros ya están a favor.

⁴ Cfr. Rev. Por., 27-I-1920.

que se dejará de practicar este tipo de pesca, probablemente porque la contaminación impide al sábalo remontar el Guadalete. Entre las transformaciones que se produce, hay que señalar fundamentalmente dos, la utilización de una nueva modalidad de arte: la zarampaña, y la adjudicación mediante subasta pública del emplazamiento de estos nuevos artes en el río.

La zarampaña es un arte autóctono del Guadalete, sin embargo, en otros ríos de la vertiente Mediterránea, como el Segura, se han utilizado artes similares (1).

Abierta la temporada de pesca, y antes de la primavera, se aprovechaban las mareas llenantes y vaciantes en la cuenca fluvial para practicar este tipo de pesca; no obstante, la especial conformación de este arte no necesita que se utilicen "plomos ni corchos" en las relingas que forman la boca del arte (2).

La estructura y el funcionamiento del arte es aparentemente sencillo, dos pértigas clavadas en una de las orillas del río (o del caño) sostienen una de las bandas del arte con firmeza, por medio de unos cabos; otros dos cabos, que sostienen la otra banda, cuelgan de otras dos pértigas, pero éstos pueden moverse a través de unas poleas o roldanas que los comunican a un par de tambores cilíndricos fijados al suelo donde se enrollan manualmente. El peso del arte era bastante grande y su maniobrabilidad lenta. Las dos bandas del arte, sostenidas en sus vértices por estos cabos, se rematan en un copo de malla más tupida que al chorrarse se descosía, echándose el pescado sobre una barca que acudía al encuentro del copo: sábalos, lisas, doradas, etc. se capturaban, era pescado bueno pues el agua no sufría tanta contaminación como padece ahora. La maniobra entre calar y chorrar el arte duraba unas cinco horas y media, desde el inicio de la llenante de la marea hasta la pleamar. El arte podía calarse en el Guadalete hasta cuatro veces diarias aprovechando las mareas. Esta configuración típica, como de rectángulo hundido doblado en su centro, hace que algunos observadores la comparen en sus

¹ Cfr. *Diccionario Enciclopédico Espasa*, Madrid, Espasa Calpe, 1988, 18 volúmenes y *Enciclopedia General del Mar*, *Ibidem*.

² *Enciclopedia General del Mar*, *Ibidem*.

recuerdos con una red de voleibol, al verla desde el antiguo puente de hierro de San Alejandro, ya que los extremos de las bandas surgían del cauce fluvial sostenidos por sus cabos colgando en las orillas de las pértigas (1).

La subasta de los puestos de pesca de sábalo.

En el Archivo Municipal de esta localidad se conservan seis expedientes de subasta de puestos de pesca de sábalo en el río Guadalete (2), y ninguno de ellos está completo (3). De los seis sólo cuatro de ellos contienen el acta de la subasta para la adjudicación de los puestos de venta del sábalo en el río Guadalete, éstos son los correspondientes a los años: 1952, 1953, 1955 y 1965. Los otros dos expedientes sin acta de subasta corresponden a los años 1958 y 1967.

Las actas de la subasta de los puestos son los documentos que nos proporcionan más información sobre la pesca de este cupleido; el resto del expediente viene engrosado fundamentalmente por el "Pliego de Condiciones que han de regir en la Subasta de los Puestos de Pesca del Sábalo en el río Guadalete en la campaña" del año correspondiente, y esporádicamente otra documentación de trámite burocrático entre el Ayuntamiento (Alcalde) y la Jefatura de la 5ª Región del Servicio Nacional de Pesca Continental (Ingeniero Jefe). El pliego de condiciones sufre algunas alteraciones en este intervalo de 1952 a 1967, sobre todo en los artículos referentes a la forma de pago de los derechos de adjudicación de los puestos, en lo demás permanece prácticamente igual. La que hemos consignado como documentación de trámite burocrático viene

¹ *Enciclopedia General del Mar*, tomo VIII, columnas 1471-1472.

² Expediente de subasta 1952, caja 1404 (RB-3196); Expediente de 1953, caja 1408; Expediente de 1955, caja 1408; Expediente de 1958, caja 554; Expediente de 1952, caja 534; Expediente de 1965 (RB-2540), legajo 4, expediente 4.

³ Estos expedientes estaban incluidos en un fondo del Archivo Municipal Portuense que había sufrido diversos avatares, entre ellos un incendio y un robo. Como nos manifestó José Ignacio Buhigas, en estas peripecias sufridas por la documentación, la Sección de Subastas fue una de las que más padeció los incidentes. Esto se hace patente en el estado de conservación de los expedientes que analizamos, que a pesar de ser bueno en general, encontramos, por ejemplo, los pliegos de condiciones quemados.

firmada por el Alcalde o en su defecto por el Teniente de Alcalde Delegado de Subastas, y corresponde a diligencias recíprocas entre el Ayuntamiento y el Ingeniero Jefe de la 5ª Región citada, situada en Sevilla. También aparece eventualmente correspondencia interna del Ayuntamiento, como por ejemplo la designación del concejal José Poquet Cabrera (1) para la subasta del 3 de octubre de 1955, por parte del Teniente de Alcalde Delegado de Subastas, por ser preceptiva la asistencia de un miembro de la Comisión Municipal Permanente y haber delegado el Alcalde la presidencia de la misma subasta en dicho Teniente de Alcalde.

La pesca del sábalo venía regulada y dirigida en este período de 1952 a 1967 desde el Ministerio de Agricultura por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, y dentro de este organismo por el antes aludido Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza de la 5ª Región de

¹ He recogido este dato porque José Poquet Cabrera forma parte de la oleada de pescadores alicantinos asentada en El Puerto a partir de 1930. Poquet es un personaje interesante. Nacido en Benitachell en 1905, se asienta en El Puerto en 1931. En 1934 aparece como presidente del Pósito de Pescadores, en 1938 desempeña también dicho cargo y está asociado a tal entidad como propietario de la embarcación "Melchora", matriculada en Altea y con motor de marca Volund de 75 H.P. En el Padrón Municipal de 1945 figura como casado con la calpina Francisca Beltrán que reside en El Puerto desde 1943 y con dos hijos nacidos en El Puerto. Véase Ferrer Andrade, José: "Las gentes de Levante y su relación con la pesca en El Puerto de Santa María a mediados del siglo XX", en *Andalucía, América y el mar. Actas de las IX Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla, 1991, págs. 363-372.

Pesca Continental y Caza, que estaba situada en Sevilla (1).

Mecanismo de la subasta y adjudicación del puesto.

La subasta de los puestos de pesca del sábalo se anunciaba mediante edicto expedido por la Jefatura de la 5ª Región y el pliego de condiciones podía examinarse en el Ayuntamiento portuense o en la sede sevillana del anterior organismo. Se celebraba la subasta habitualmente en el Ayuntamiento; la del año 1965 se celebra en el salón de Actos de la Jefatura Local del Movimiento.

El papel del Ayuntamiento era el de mero intermediario entre los pescadores que acudían a la subasta y la Jefatura de la 5ª Región. La subasta era presidida por el Alcalde, aunque éste normalmente no asistía al acto y delegaba su presidencia en el primer Teniente de Alcalde, que a su vez nombraba un concejal, al ser preceptivo que fuese asistido en la mesa de subasta por un miembro de la Comisión Municipal Permanente,

¹ El Decreto de 23 de mayo de 1945 organiza el Servicio Nacional de Pesca Fluvial. En el artículo 1º del capítulo I (Objeto y Medios para su desenvolvimiento) dice: "El Servicio Nacional Piscícola o de Pesca Fluvial dependiente de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en el Ministerio de Agricultura, tiene por finalidad la conservación, fomento y aprovechamiento de la pesca en las aguas continentales, con arreglo a la ley 20-II-1942. Este Servicio será el encargado de realizar los acuerdos del Consejo Superior de Caza y Pesca Fluvial que tiene carácter ejecutivo en lo que conviene a asuntos de pesca". El artículo 2º dice que el Servicio Nacional Piscícola gozará de autonomía económica, disponiendo para realizar su cometido de una doble vía de recursos: las subvenciones presupuestarias estatales y los recursos autorizados en la ley de 20-II-1942 (Ingresos por licencias de pesca, matriculas de embarcaciones y aparatos flotantes, cánones por concesiones de todas clases, resarcimientos de daños y perjuicios...). El capítulo II que se encarga de su organización divide el Servicio Nacional Piscícola en once regiones, estando la provincia de Cádiz incluida en la séptima con la cuenca del Guadalquivir, la vertiente sur al Mediterráneo, las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Granada y Málaga. Tiene su capital en Sevilla. Esta ley concedía la posibilidad de modificación de esta división administrativa. En 1952 la Jefatura Regional Sevillana pasó a ser la 5ª Región. *Aranzadi. Diccionario de Legislación*, Pamplona, 1951, tomo XII, Pesca Fluvial.

como vimos en el ejemplo antes aludido de Poquet. Un funcionario de la Dirección General de Montes ¹ (1) concejal, figurando como Guarda Mayor de Pesca Continental. Estos tres eran asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, que levantaba el acta de la misma.

El día para la celebración de la subasta oscila en los expedientes consultados entre el 18 de agosto en 1952, y el 30 de octubre en los años 1965 y 1967; se puede inferir una tendencia a la demora en la celebración del acto por parte de la Administración Regional de pesca fluvial: en 1952, 18 de agosto; en 1953, 2 de octubre; en 1955, 3 de octubre; en 1965, 30 de octubre. La hora elegida para el comienzo de la celebración de la subasta era siempre antes de pasado el mediodía, las 10, las 11 ó las 12 de la mañana.

En el siguiente cuadro se recogen los años en que se conservan expedientes de subasta.

¹ En el acta de la subasta del 18-VIII-1952 encontramos junto al Primer Teniente de Alcalde, Don Pedro Salvatierra Armengol y el Teniente de Alcalde Delegado de Subastas del Ayuntamiento, Don José Casado López, al Ingeniero Jefe de la Quinta Región del Servicio Nacional de Pesca Continental, Don Luis Serrano Narbona, sin embargo en el acta del año 1953, el funcionario de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial es el "Guarda Mayor" de Pesca Continental, Don Diego Ochoa Beloso.

CUADRO I
EVOLUCIÓN DE LA SUBASTA
DE LOS PUESTOS DE PESCA DEL SÁBALO
EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA, 1952-1967

Año	Puestos a subastar	Precio Inicial	Puestos Adjudic.	Puestos desiertos	Total ptas. recaudación
1952	35	28.150	35	0	40.020
1953	34	27.600	31	3	31.445
1955	33	27.100	20	13	17.475
1958	33	27.100	---	---	---
1965	33	33.950	22	11	55.875
1967	33	33.950	--	---	---

Fuentes: Los datos se refieren a los expedientes de subastas de puestos de pesca de sábalo conservados en el Archivo Municipal de El Puerto de Santa María entre 1952 y 1967.

Elaboración: José Ferrer Andrade.

Al observar el Cuadro I podemos destacar el hecho de que en 1955 queden trece puestos desiertos, mientras que en 1953 sólo habían quedado tres, y en 1952, año del primer expediente conservado, ninguno. Aunque no hemos podido acceder a los expedientes del período 1956 a 1964, es fácil deducir que por alguna razón la tendencia a quedar diez o más puestos de pesca subastados desiertos pudo continuar primando en este intervalo (1955-1964). Por otro lado, el pliego de condiciones de los años 1965 y 1967, en su último artículo, establece que *"los puestos que queden desiertos en la subasta, sufrirán un aumento del 25 por ciento si fuesen solicitados de forma directa"*, cosa que no ocurría en el pliego del año 1952, pues tras haber quedado desiertos tres puestos ("La Viña", "Hoyo de los Robalos" y "La Sabalera"), la subasta fue reabierta a instancias del Ingeniero Jefe ofertándose nuevos precios iniciales para éstos, los cuales fueron rematados (1) acto seguido.

En el Cuadro II que aparece a continuación se expresa la vecindad de los pescadores a los que se adjudicó un puesto de pesca en los años que se conservan actas de subasta.

¹ "La Viña" fue adquirida por un vecino de "El Portal" en 650 pesetas, el "Hoyo de los Robalos" y la "Sabalera" por vecinos de El Puerto en 350 y 400 pesetas, respectivamente. El acta de la subasta de 1952 es la más rica en datos, en cambio en la del año 1955 el Secretario se limita a relacionar a los componentes de la mesa, los puestos y sus adjudicatarios sin señalar ni tan siquiera, si fueron disputados ni el lugar de residencia de los rematantes.

CUADRO II**VECINDAD DE LOS ADJUDICATARIOS DE LOS PUESTOS
PARA LA PESCA DEL SABALO EN LOS EXPEDIENTES
DE 1952, 1953, 1955, 1965.**

Año	Jerez	El Portal	El Puerto	Total Puestos Adjudicados
1952	24	6	5	35
1953	23	4	4	31
1955	15	4	1	20
1965	19	3	0	22

Fuentes: Elaboración propia a partir de los expedientes con acta de subasta conservados en el Archivo Municipal portuense(1).

¹ Los datos correspondientes a 1965 han sido deducidos del acta de subasta de 1955, al no estar consignada en el acta de subasta de 1965 la vecindad o domiciliación de los adjudicatarios.

A través del Cuadro II podemos concluir que los vecinos de El Puerto por alguna causa, dejaron de disputar su participación en la adjudicación de los puestos de sábalos a partir de 1955. No significa esto que algún vecino de El Puerto no trabajase o participase en la empresa de pesca para vecinos de El Portal o Jerez a partir de este año.

Primaba la pequeña empresa familiar transmitida de padres o tíos a hijos, sobrinos o hermanos. En los lugares de domiciliación de los adjudicatarios de Jerez es frecuente que aparezca en los años cincuenta, la Calle Puerta del Sol en sus números 15 al 20. Esta calle confluye por la actual Calle Obispo Cirarda (antes Tierras del Maestro Fuentes), atravesando un puente que pasa sobre las vías del ferrocarril, a la carretera que va a la Cartuja, actualmente carretera Jerez-Algeciras.

Las personas mayores de Jerez aún conocen la zona donde está la calle Obispo Cirarda con la denominación de "Tierras del Maestro Fuentes". En los años 50 esta zona era un barrio pobre y marginal de Jerez donde había chabolas y casas bajas, que empieza a urbanizarse a fines de dicha década. De los treinta y cinco puestos de pesca adjudicados en 1952, veinticuatro corresponden a vecinos de Jerez, y de estos veinticuatro, quince son de vecinos de la zona de Puerta del Sol y Tierras del Maestro Fuentes; de estos quince, tres de Tierras del Maestro Fuentes, y doce de Puerta del Sol (Véase Cuadro III). Los pescadores de sábalos de Jerez vivían en la zona oriental de la ciudad, la situada más próxima al río Guadalete. La calle Puerta del Sol debe su nombre actual *"a su situación al mismo oriente; de modo que apenas aparece el astro del día, queda bañada de su grata lumbre, a par que la inmediata calle del Sol que se halla en su línea de prolongación... Con esta denominación ya aparece en el Catastro de Riqueza Pública (1) del siglo XVIII, año de 1752"*. Se desembocaba por esta vía en el camino que iba a la Cartuja situada a unos cinco kilómetros de Jerez. En las inmediaciones de este monasterio, en los meandros que forma el Guadalete a su paso por él, se verificaba la pesca del sábalos en el siglo XVIII.

¹ La cita se refiere al conocido hoy como Catastro de Ensenada y pertenece al libro *Noticia histórica de las calles y plazas de Jerez de la Frontera* de Agustín Muñoz Gómez, Biblioteca de Urbanismo y Cultura del Ayuntamiento de Jerez, edición facsímil de la de 1903, págs. 359-360.

A partir de 1955, la pesca de esta especie parece concentrarse en el tramo del curso bajo del Guadalete que va desde los alrededores de El Portal hasta su paso paralelo a la altura de Jerez (Véase Mapa). Los vecinos de El Puerto también, a partir de esta fecha, abandonan esta práctica que fue más importante para ellos a principios de los años veinte, como antes vimos. La pesca del sábalo se nos presenta así, a partir de 1955, como una pequeña industria en decadencia. El carácter de actividad estacional que proporcionaba a los adjudicatarios de los puestos y a sus familias existencias económicas para una temporada del año, va limitándose a vecinos de El Portal y Jerez que vivían, la mayoría de ellos, en las proximidades del río. Tal vez podamos relacionar el hecho de que los vecinos de El Puerto dejen de concurrir a la subasta con una orientación de éstos hacia otro tipo de actividad pesquera, bien fluvial o marítima. El sábalo surtía entonces principalmente mercados jerezanos y limítrofes a esta ciudad. La empresa arrastrera (pesca marítima) adquiere en El Puerto en los años cincuenta un mayor auge, se invierte en barcos de mayor tonelaje para turnos más largos. Quizás, económicamente ya no fuese rentable o factible para los vecinos de El Puerto concurrir a esta subasta como lo hacían antes.

En el Cuadro siguiente hemos intentado reconstruir la localización de los puestos por sus topónimos en los distintos tramos del río, según el acta de subasta de 1952.

CUADRO III

**INTENTO DE LOCALIZACIÓN DE LOS PUESTOS,
POR TOPÓNIMOS LOS TRAMOS DEL RÍO
SEGÚN EL ACTA DE LA SUBASTA DE 1952.**

Vecindad del Adjudicatario	Nombre del Puesto	Adjudicatario	Remate en pesetas
El Puerto de Santa María	Hoyo de Robalos	Ayala Cortés, Diego	350
	Molinillo	Ayala Cortés, Diego	1700
	Herradura del Fango	Mena Travieso, Juan	
María	Hoyo de las Piedras	Cortés Colmillo, Diego	850
	Sabalera	Ruiz Cerpa, José	400
El Portal	Angostura Alta	Almodóvar Muñoz, Fco.	600
	Granadillo	Reina González, Carlos	500
	La Viña	Reina Muñoz, Carlos	650
	El Moscatel	Reina González, Juan	650
	El Portalillo	Reina González, Juan	650
	Caño Tuerto	Collado Moreno, Juan	350
Jerez en Tierras del Maestro Fuentes	El Prado	Gago Luna, Antonio	1050
	Yeso Bajo	Garrido Vega, Juliá	600
	Yeso Alto	Garrido Vega, Julián	700

Jerez en Puerta del Sol	Los Pernales	García Carmona, Fdo.	700
	Angulito	Romero Atalaya, Antonio	1150
	Angostura Baja	Romero Atalaya, Antonio	700
	Boca Dos Ríos	Carmona Montero, Fco.	700
	La Caleta	García Carmona, José	350
	El Mojón Primero	Atalaya Lobato, Manuel	750
	La Cal	Atalaya Lobato, Manuel	600
	Los Carrizos	Atalaya Lobato, Manuel	550
	El Fraire	García Carmona, Antonio	750
	Cucharetas del Este	Carmona Diosdado, Manuel	400
Cucharetas del Oeste	Gago Luna, Juan	3650 (*)	
Vado de Hornos	Atalaya Lobato, Antonio	12450 (*)	
Jerez, calles Marimanta, Pizarro, Medina, Guarnidos, Prieta, P. San Telmo	Mi Barra	Carmona Montero, Julio	1650
	Molinillo Alto	Garrido Reina, Fernando	1050
	La Perla	Almodóvar López, Manuel	1000
	Caño Usa	Almodóvar Muñoz, José	600
	Las Pitás	Martínez Maestre, Antonio	1500 (*)
	El Tarajalillo	Ferral Martínez, José	500
	Ceperón de los Santos	Prieto Diosdado, J.	650
Santa Catalina	Prieto García, Juan	1000	
La Linde	Jiménez Sánchez, Juan	350	

Fuentes: Elaboración propia a partir del expediente para subasta de los puestos de pesca del sábalo del año 1952. Archivo Municipal de El Puerto de Santa María.

En este Cuadro hemos agrupado a los vecinos de Jerez en tres grupos distintos según sus domicilios, aunque las zonas de domiciliación vienen a ser las mismas, salvo raras excepciones. Los adjudicatarios de El Puerto vivían en La Ribera, Caldevilla y Calvo Sotelo. Con asteriscos figuran los tres puestos que fueron disputados en la subasta de ese mismo

año: Cucharetas del Oeste, cuyo precio inicial era de cuatrocientas pesetas; Vado de Hornos, con cuatro mil pesetas y Las Pitas, con setecientas pesetas.

Acerca de los topónimos de la geografía fluvial del tramo final del Guadalete, hemos de apuntar que aunque el número de puestos y sus nombres vayan dirigidos por edicto desde la oficina sevillana de la 5ª Región Nacional de Pesca Fluvial, estos nombres son muy descriptivos o expresivos, y hacen alusión a algún accidente del curso del río (Herradura del Fango, La Caleta, Boca Dos Ríos, Mi Barca, Caño Usa, Caño Tuerto...) o a alguna referencia visual en su orilla (La Viña, El Prado, Molinillo, Molinillo Bajo, El Portalillo, El Fraire, Ceperón de los Santos, Las Pitas...). Por ello, es obvio que su acuñación debió obedecer a los naturales o habitantes de las proximidades del curso bajo del Guadalete. Esta particular toponimia era parte del argot de las gentes cuya vida transcurría alrededor del río. Los pescadores de río son un grupo que se distingue perfectamente de los pescadores de mar.

El conjunto del sábalo pescado en 1952 (Véase Cuadro III) podía mantener la subsistencia de alrededor de seiscientas personas en su primer escalón de ventas durante los tres o cuatro meses del año en que la veda era abierta (1) y estando en temporada alta, ya que cada adjudicatario debía contratar al menos tres personas para manejar el pesado arte de la "zarampaña". La cantidad de personas que mantenía esta pesca hacia 1920 debió ser bastante mayor, habida cuenta que el arte de la "sabalera" necesitaría mayor fuerza de trabajo manual para sacarlo del río y también que en El Puerto habría más pescadores dedicados a este tipo de pesca.

¹ Hemos incluido a los familiares de los pescadores de sábalos en estas seiscientas personas. El cálculo lo hemos realizado multiplicando los treinta y cinco puestos por cuatro (número de personas que trabajarían en cada puesto de pesca), ello nos da ciento cuarenta, y multiplicando a su vez esta última cantidad por el coeficiente 4,3 nos daría seiscientas dos personas. La cantidad se redondea a la baja y su aproximación también es a la baja.

Desconocemos si la forma de pago de los contratados por el propietario del arte y adjudicatario del puesto era a la parte, como es costumbre en la pesca marítima de carácter artesanal, o a jornal. Por testimonios orales conocemos que hacia 1952 era práctica común entre los trabajadores de la "zarampaña" en El Puerto, vender una parte de las capturas del día por los domicilios de la Ribera (1).

A continuación se muestran los Cuadros IV, V y VI, elaborados a partir de los expedientes para la subasta de los puestos de pesca de sábalos de los años 1952, 1953 y 1955, respectivamente.

¹ No sabemos si la forma de venta era "regateo", de donde la profesora M^a del Carmen Borrego ha podido inferir lo siguiente: "Así, el sábalos sería en extremo importante en todas las zonas, sobre todo en el Guadalete, ya que al penetrar en su curso bajo para desovar influiría en muchos aspectos culturales de la misma. Desde los navíos de vela y poco calado con los que se pescaba río arriba hasta la infraestructura comercial formada por puestos de regatones en toda la ribera, pasando por la propia dieta del vecindario -el famoso adobo-, cuestiones todas ellas que pervivirían hasta muy avanzado el actual siglo". No obstante, creemos que la modalidad de venta a que hacemos alusión hacia 1952 parece más bien una venta ambulante de la parte de pescado que corresponde al pescador contratado por el propietario de la zarampaña. La profesora hace la asociación puestos-regatones, pero el "regatón" en realidad compra el pescado y no lo pesca. Habría que estudiar más a fondo el papel de los regatones en el siglo XVIII. Véase Iglesias Rodríguez, Juan José: *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*, Granada, Muñoz Moya y Montraveta Editores, 1991, págs. 483-484. En cuanto al "adobo" hemos de decir que parece que sí era costumbre comer frito el pescado previamente adobado. Alguien que tenía la creencia de que era un pez de río y que no había practicado su pesca pero sí la observó en su adolescencia, hacia 1953, desde el antiguo puente de San Alejandro, forjado en hierro, nos manifestó que era un pez espinoso al que había que darle un corte especial para su preparación, y que debido a que por ser de río era poco sabroso, se preparaba en adobo.

CUADRO IV
PORCENTAJES DE INVERSIÓN EN LOS PUESTOS
DE PESCA DE SÁBALO
POR POBLACIONES EN 1952.

Vecindad Adjudicatarios	% Puestos rematados	Número de Adjudicatarios	Total Cantidad Remates	%	Promedio Remates adjudicatario
El Puerto	5	4	3.900	9,6	1,3
El Portal	6	5	3.400	8,4	1,2
Jerez	24	20	33.400	82,0	1,2
Totales	35	29	40.700	100,0	1,2

Fuentes: Elaboración propia a través del Expediente para la Subasta de los puestos de pesca del sábalo del año 1952. Archivo Municipal de El Puerto de Santa María.

Como apreciamos en el Cuadro IV, sólo el 10% de la inversión de los puestos de pesca era realizada por pescadores portuenses, el 90% correspondía a vecinos de El Portal y Jerez. Las empresas tenían el carácter de pequeñas empresas familiares, y es frecuente encontrar algunos de los dos apellidos o ambos repetidos para los diferentes puestos entre los vecinos de determinadas zonas (véase Cuadro III), lo cual hace pensar fácilmente en "clanes" familiares que participan en la adjudicación de los puestos en este año de 1952, sobre todo en El Portal

y en Jerez. En esta última ciudad destaca la familia Atalaya Lobato, en El Portal los Reina y en El Puerto, los Ayala y los Cortés. Por otra parte, también en El Puerto, encontramos en este año a Juan Mena Travieso, que aparecía como miembro del gremio de pescadores de río en enero de 1920¹.

CUADRO V
PORCENTAJE DE INVERSIÓN EN LOS PUESTOS
DE PESCA DE SABALO
POR POBLACIONES EN 1953.

Vecindad Adjudicatario	Nº Puestos rematado	Número de Adjudicatario	Total Cantidad Remates	%	Promedio puestos adjudicatario
El Puerto	4	4	6.125	20	1
El Portal	4	3	2.300	7	1,3
Jerez	23	19	23.100	73	1,2
Totales	31	26	31.52	100	1,19

Fuentes: Expediente de 1953. Archivo Municipal de El Puerto de Santa María.

¹ Rev. Por., miércoles, 7-I-1920.

Comparando el Cuadro V con el Cuadro IV, lo primero que destaca es que el porcentaje de inversión de los pescadores vecinos de El Puerto se ha doblado. Esto se debe, entre otras cosas, al hecho de que en la subasta del año 1953 el puesto de pesca denominado "Molinillo" fue disputado en varias pujas, subiendo desde su precio inicial de 1.700 pesetas a 3.825 pesetas. Hay que decir que en las subastas lo más frecuente era que cada adjudicatario rematase el puesto que pretendía, y en el que colocaba su zarampaña año tras año; no obstante, ocurría que determinados puestos eran más disputados; por ejemplo, el llamado "Vado del Horno" alcanzó en el año 1952 el remate de 12.450 pesetas, cuando su precio inicial era de 4.000 pesetas (véase explicación del Cuadro III). También fue disputado en los años 1952 y 1953 "Cucharetas del Oeste", el cual desde su precio inicial de 400 pesetas, alcanzó los precios de 3.650 en el remate de 1952 y de 2.600 en el de 1953. De estos datos de los expedientes podemos inducir cierta rivalidad entre los pescadores de sábalo al acudir a la subasta; es como si todos y cada uno respetasen la costumbre a través de los años de pescar en determinados lugares del río que tenían unas familias concretas, es decir que a cada poseedor de una zarampaña correspondía un lugar del río; pero, bajo determinadas circunstancias, al acudir a las subastas, este orden podía romperse. Así en el año 1953, de treinta y cuatro puestos que salieron a subasta, tres quedaron desiertos y treinta y uno fueron adjudicados; de estos treinta y uno solamente tres fueron disputados, los otros veintinueve fueron rematados en su precio inicial. El remate de los tres puestos más pujados ascendió al doble de su precio inicial: Los Pinales tuvo un precio inicial de 700 pesetas y se adjudicó finalmente a un vecino de Jerez por 1.650; El Molinillo, con precio inicial de 1.700 pesetas se adjudicó a un pescador de El Puerto por 3.825 y Cucharetas del Oeste con 400 pesetas iniciales tuvo un remate de 2.620 pesetas y fue adjudicado a un vecino de Jerez.

CUADRO VI
PORCENTAJE DE INVERSIÓN
EN LOS PUESTOS DE PESCA DE SÁBALO
POR POBLACIÓN EN 1955.

Vecindad Adjudicatarios	Nº Puestos rematados	Número de Adjudicatarios	Total Cantidad Remates	%	Promedio puestos adjudicatario
El Puerto	1	1	400	2	1
El Portal	4	2	2.425	14	2
Jerez	5	15	15.300	84	1
Totales	20	18	18.125	100	1,1

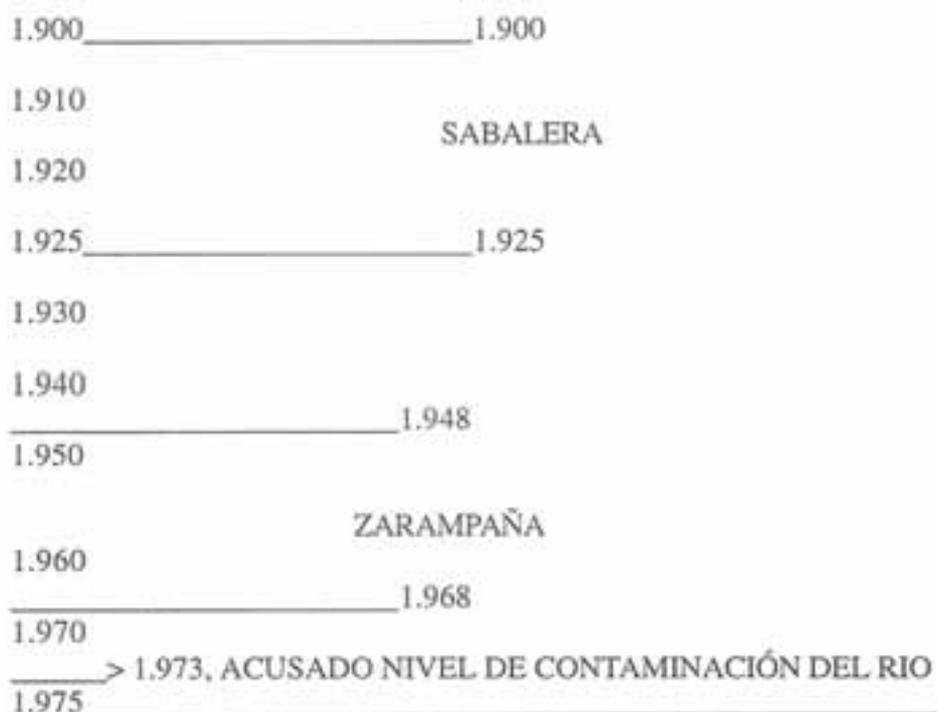
Fuentes: Expediente(1) de 1955. Archivo Municipal de El Puerto de Santa María.

¹ Antes de continuar con el comentario del Cuadro VI hemos de advertir que aunque no hay en 1955 ningún vecino de El Puerto en la copia del acta de la subasta del expediente de tal campaña de pesca, hemos incluido a José Ruiz Cerpa que se adjudica el puesto "La Sabalera", como vecino de El Puerto pues aparece como tal en las dos actas que se conservan de los años anteriores en el Archivo Municipal Portuense. Es posible que se deslizase algún error en la copia del acta de la subasta de 1955.

Poco podemos añadir a lo ya dicho en el comentario al Cuadro II al hacer ahora la evaluación del Cuadro VI. Solamente haremos hincapié en la crisis que sufre la pesca del sábalo a partir de 1955: de treinta y tres puestos que salen a subasta, trece quedan desiertos, descendiendo así casi en un 50% el total de la inversión de los adjudicatarios, de 31.525 pesetas en 1953 se pasa a 18.125 pesetas en 1955. Nos falta la secuencia de expedientes con sus respectivas actas entre los años 1956 y 1964 para poder sacar conclusiones más sólidamente fundamentadas, pero todo parece indicar que esta tónica al estancamiento en la adjudicación de los puestos continuó, que en las subastas de todos estos años debieron quedar alrededor de diez puestos desiertos y que los pescadores de sábalo de El Puerto debieron abandonar esta práctica en este intervalo, mientras que los de El Portal y Jerez sobrellevaron esta industria sufriendo los consecuentes altibajos. Sobre el acta de la subasta del año 1965, también hay poco que decir, siendo subrayable el hecho de que el total de los remates ascienda a 55.875 pesetas sobre un precio inicial de 33.950. La explicación está en que dos puestos de los veintidós adjudicados del total de treinta y tres que salieron a subasta, fueron muy disputados; nos referimos a "Vado del Horno" (o Vado de Hornos, pues de las dos formas aparece en la documentación cotejada) cuyo remate ascendió a 21.000 pesetas sobre un precio inicial de 5.000 pesetas, y a Cuchareta Este, cuyo remate fue de 7.075 pesetas sobre 500 de salida. Aunque no se conserve ningún rastro de la práctica de esta pesca en la documentación conservada en El Archivo Municipal de El Puerto a partir de 1968, su práctica debió desaparecer en el río Guadalete en los primeros años de la década de los setenta de la presente centuria por diversos motivos, entre los cuales la contaminación del río fue probablemente el más determinante de ellos.

Al comenzar este estudio nos planteamos la reconstrucción ideal en el río de la localización de los puestos para la pesca del sábalo. Este intento se plasma en el Cuadro III. La parcial o total localización de estos topónimos sobre un mapa conllevaría una investigación de mayor envergadura, que de momento escapa a nuestras posibilidades. Por esta razón, el intento ha resultado fallido. Es posible que alguien, interesado en el tema, aborde este aspecto de la pesca del sábalo por su cuenta y tenga como punto de apoyo los datos que hemos publicado en este artículo.

**GRÁFICO DE INTERVALOS PROBABLES DE
UTILIZACIÓN DE LOS ARTES SABALERA Y
ZARAMPAÑA, ENTRE 1900 Y 1975
EN EL RIO GUADALETE**



Elaboración: José Ferrer Andrade.

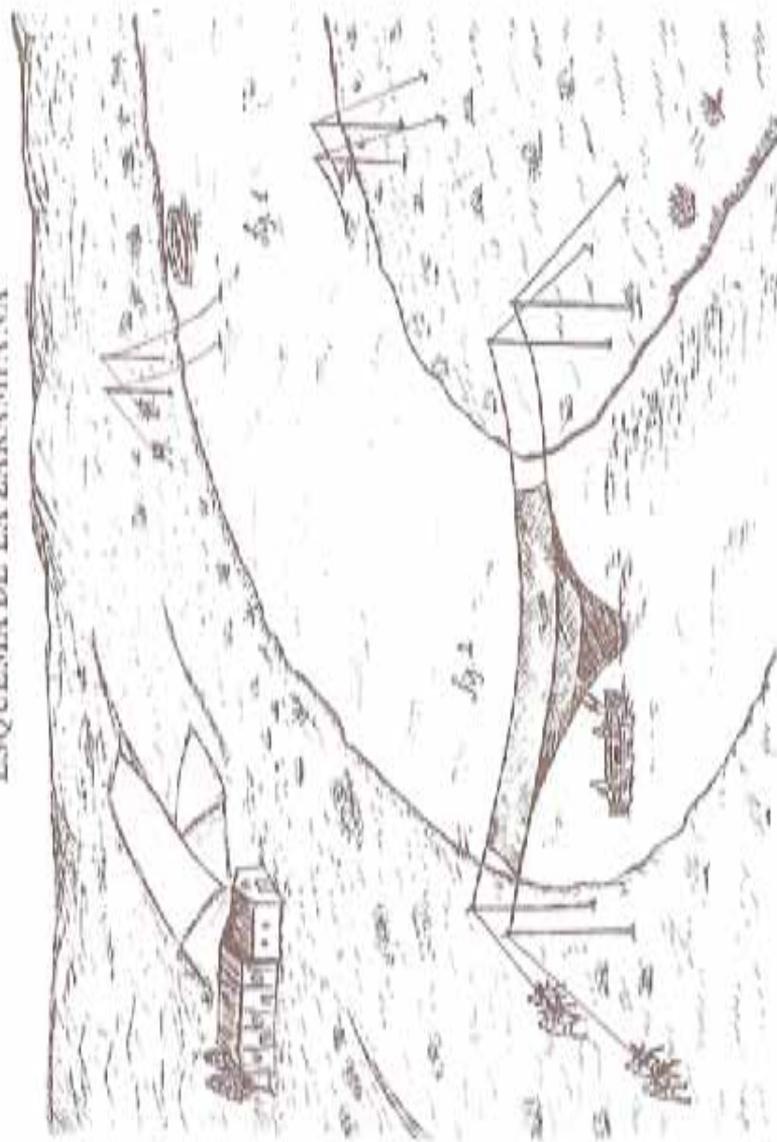
EXPLICACIÓN DEL GRÁFICO: Es muy probable que la "Sabalera" se usase ya a finales del siglo XIX. Hemos tomado en este esquema, y de forma un tanto aleatoria, el año 1925 como límite del uso de este arte, sin embargo, pudo seguir utilizándose hasta los años de la Guerra Civil. Es seguro que entre 1948 y 1968 se pescó con la "Zarampaña". Alrededor de 1940 alguna causa hizo que se abandonase la pesca con sabaleras y se adoptase la zarampaña, en ello pudo ejercer alguna influencia la Ley Reguladora de Pesca Continental de 20 de febrero de 1942.



El dibujo representa la pesca con redes salmoneras, que en esencia corresponde a la pesca con sabaleras. La figura 1 describe la operación de calar el arte; mientras que la figura 2 explica la maniobra de cobrar o chorrar el arte.

Fuente de la ilustración: Sañez Reguart, Antonio: *Diccionario histórico de las artes de la pesca nacional*, reproducida en Urteaga, Luis: *La tierra esquilhada*, Barcelona, 1987, pág. 92.

ESQUEMA DE LA ZARAMPAÑA



El dibujo representa esquemáticamente en la figura 1 una zarampaña ubicada en el río Guadalupe. La figura 2 muestra la maniobra de cobrar el arte.

Elaboración: José Ferrer Andrade.